Lizardo Taboada Córdova

La Causa del Negocio Jurídico

GRIJLEY

Primera edición: 1996
Segunda edición: enero del 2018

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2014-05662

ISBN: 978-9972-04-453-3

© 2018, **La causa del negocio jurídico**
© 2018, **Lizardo Taboada Córdova**
© 2018, Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L.
Jr. Azángaro 868 - Lima
Tlf.: 346-9961 955474204
elay_grijley@hotmail.com

Composición e impresión:

Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L.
Av. Tingo María 1330 - Lima
Tlf.: 337-5252
ediciongrijley@gmail.com

Tiraje: 1,000 ejemplares

DERECHOS RESERVADOS: DECRETO LEGISLATIVO N.º 822

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente sin permiso expreso del autor.

ÍNDICE GENERAL

Prólogo 7

Introducción 29

Capítulo I
LA PROBLEMÁTICA DEL SIGNIFICADO DE LA NOCIÓN DE CAUSA DENTRO DE LA TEORÍA GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO

1. Planteamiento del problema 33
2. La importancia de la noción de causa del negocio jurídico 42
3. Las diferentes teorías sobre la noción de causa 49
4. El concepto del acto jurídico como declaración de voluntad realizada con el propósito de alcanzar un efecto jurídico 53
5. La doctrina del negocio jurídico 70

Capítulo II
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA NOCIÓN DE CAUSA

1. Necesidad de examinar la historia de la doctrina de la causa del contrato como mecanismo de entendimiento del significado actual de la noción de causa del negocio jurídico 99

2. El sistema de contratación en el derecho romano clásico y la noción de causa civilis 101

2.1. Introducción 101

2.2. Citas de las Instituciones de Justiniano sobre las cuatro clases de contratos en el derecho romano 104

2.3. Comentario 114

2.4. Citas del Digesto sobre los contratos verbales en el derecho romano 119

2.5 Comentario 122

2.6. Citas del Digesto sobre los pactos en el derecho romano 122

2.7. Comentario 131

3. Los contratos innominados en el derecho romano post clasico 140

3.1. Cita del digesto sobre los contratos innominados en el derecho romano 140

3.2. Comentario 140

4. Conclusiones sobre la noción de causa en el sistema de contratación del derecho romano clásico y post clásico 148

5. La doctrina de los canonistas 149

6. La contratación según la escuela iusnaturalista 152

7. La doctrina de la causa de Domat 155

8. La doctrina de Pothier 158

9. La doctrina de los redactores del Código Civil francés 160

Capítulo III
LAS TEORÍAS SUBJETIVAS DE LA CAUSA

1. Significado de las teorías subjetivas 163

2. La teoría clásica de la causa 167

2.1. Importancia e influencia de la teoría clásica de la causa 167

2.2. La noción clásica de la causa de la obligación como elemento del contrato 170

2.3. Los requisitos de la causa de la obligación: los conceptos de ausencia de causa, causa falsa y de causa ilícita según la teoría clásica 187

2.4. Análisis critico de la teoría clásica de la causa ... 197

2.4.1. El anticausalismo 197

2.4.2. Exposición y análisis crítico de los argumentos de los anticausalistas frente a la noción clásica de la causa de la obligación y nuestra opinión sobre el valor de dicha teoría 200

2.4.3. Exposición y análisis crítico de los argumentos de los anticausalistas frente a las nociones de ausencia de causa, causa falsa y causa ilícita según la concepción clásica de la causa de la obligación y nuestra opinión sobre el valor de dicha teoría 244

2.4.4. Nuestra opinión final sobre la teoría clásica de la causa. Conclusiones 263

3. La orientación neocausalista 267

3.1. El concepto y significado del neocausalismo 267

3.2. La decisiva influencia de la noción de la causa impulsiva y determinante en el desarrollo de las diversas tesis que conforman la orientacion neocausalista. 271

3.3. La gran aceptación de la concepción neocausalista dual en la doctrina francesa de la causa 312

3.4 La aceptación de la concepción neocausalista integral y su decisiva influencia en la construcción del moderno concepto de causa ... 326

3.5. Nuestra opinión sobre el significado de la concepción neocausalista y su valor en la moderna doctrina de la causa del negocio jurídico 344

Capítulo IV
LA TEORÍA DE LA FUNCIÓN ECONÓMICO SOCIAL

1. La concepción objetiva de la causa del negocio jurídico..... 351

2. La teoría de la función jurídica del negocio jurídico como manifestación de la concepción causalista objetiva 353

3. La teoría de la función económico-social del negocio jurídico como expresión más importante de la concepción objetiva de la causa 358

4. La teoría preceptiva del negocio jurídico y el aporte fundamental de la construcción doctrinaria de Emilio Betti a la consolidación de la teoría de la causa como función económico-social del negocio jurídico 368

4.1. La concepción preceptiva de Emilio Betti sobre el negocio jurídico frente a la noción del negocio como supuesto de hecho complejo 370

4.2. Análisis de la construcción doctrinaria de Emilio Betti sobre la causa del negocio jurídico como función económico social..... 405

5. La teoría de la función económico-social en la doctrina italiana posterior a Emilio Betti y el nuevo significado de la noción de causa como función social..... 431

6. La noción moderna de causa del negocio jurídico como función socialmente digna y merecedora de la tutela legal 459

Capítulo V
LOS ORÍGENES Y FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA DE LA FUNCIÓN ECONÓMICO-SOCIAL DEL NEGOCIO JURÍDICO

1. La necesidad de determinar el origen de los postulados de la teoría de la función económico-social como mecanismo de entendimiento de la elaboración doctrinaria de Emilio Betti y la posterior evolución de su significado..... 465

2. La opinión de Vittorio Scialoja como punto de partida de la noción de causa del negocio jurídico como función económico social..... 466

3. La aceptación de la noción de causa como función en la doctrina italiana a través de las ideas de Nicolás Coviello y Roberto de Ruggiero 476

4. La noción de causa como función social en la concepción inicial de Vittorio Scialoja, y su aceptación parcial en la posición intermedia de

Nicolás Coviello y Roberto de Ruggiero, frente a la construcción de Emilio Betti sobre la causa del negocio jurídico 495

5. La elaboración doctrinaria de León Duguit sobre el concepto de función social en el derecho privado 497

6. La noción de función social de León Duguit frente a la noción de causa en la doctrina italiana según la teoría de la función económico-social a partir de las ideas de Emilio Betti 518

Capítulo VI
LAS CRÍTICAS A LA TEORÍA DE LA FUNCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

1. Introducción al análisis de las opiniones de los principales críticos de la doctrina italiana a la teoría de la causa como función económica y social del negocio jurídico 525

2. Los planteamientos de Gino Gorla contra la teoría de la función económica y social 528

   2.1. Exposición y análisis de las críticas de Gino Gorla 529

   2.2. Apreciaciones finales sobre las críticas de Gino Gorla 578

3. Los argumentos de Renato Scognamiglio contra la noción de causa como función del contrato y del negocio jurídico 580

   3.1. Exposición y análisis de las críticas de Renato Scognamiglio 581

   3.2. Apreciaciones finales sobre las críticas de Renato Scognamiglio 601

4. La posición de Francesco Messineo frente a la teoría de la causa como función económico-social 605

4.1. Exposición y análisis de las críticas de Francesco Messineo 606

4.2. Apreciaciones finales de la posición de Francesco Messineo 618

5. Los comentarios de Luigi Ferri contra la noción de causa como función económica y social del negocio jurídico 619

5.1. Exposición y análisis de las críticas de Luigi Ferri 620

5.2. Apreciaciones finales sobre los argumentos de Luigi Ferri 669

6. Apreciación conjunta de las críticas a la teoría de la función económico-social. Examen final de la misma frente a las teorías subjetivas sobre la causa .. 673

Capítulo VII
LA TEORÍA DE LA FUNCIÓN JURÍDICA

1. La noción de función jurídica como causa del negocio jurídico dentro de la concepción objetiva de la causa 693

2. La importancia fundamental de la opinión de Salvador Pugliatti en la construcción de la noción de causa del negocio jurídico como función jurídica ... 696

2.1. Exposición y análisis de la opinión de Salvador Pugliatti 697

2.2. Nuestra opinión sobre la tesis de Salvador Pugliatti y el concepto de causa como función

jurídica frente a la noción de función económico-social del negocio jurídico 720

3. La identificación de la noción de causa como función jurídica con el esquema legal de los negocios jurídicos en la opinión de Pietro Trimarchi 729

3.1. Exposición y análisis de la elaboración doctrinaria de Pietro Trimarchi 730

3.2. Nuestra opinión sobre la construcción de Pietro Trimarchi y el significado de la causa que se identifica con la función jurídica como límite a la autonomía privada frente al concepto de causa como función económico-social del negocio jurídico 742

4. La aceptación y el rechazo de la noción de función jurídica en la moderna doctrina de la causa del negocio jurídico..... 750

5. Nuestra opinión final sobre la legitimidad de la teoría de la función jurídica en la doctrina causalista . 758

Capítulo VIII
LA NOCIÓN DE CAUSA DEL NEGOCIO JURÍDICO

1. Nuestra opinión sobre la noción de función económico-social como la causa del negocio jurídico..... 765

2. La relación entre derecho y sociedad como punto de partida de la construcción de la noción de causa del negocio jurídico. El aspecto legal y social de dicha noción..... 768

3. La noción de causa como función socialmente útil en los negocios típicos y como función socialmente razonable o digna en los negocios atípicos 793

4. El concepto de los intereses merecedores de tutela legal 818

5. La importancia e íntima vinculación entre la noción de interés merecedor de protección jurídica y la construcción del concepto de causa del negocio jurídico como función social 826

6. Los intereses estrictamente individuales dentro de la construcción de nuestro concepto de causa del negocio jurídico. El contenido de la noción de función social 836

7. La necesidad de abandonar la noción de causa elaborada por Emilio Betti como función socialmente útil aprobada por la conciencia social.... 841

8. Construcción final de nuestro concepto de causa del negocio jurídico. Aspecto objetivo y subjetivo de dicha noción 845

9. Fundamento de nuestro concepto de causa del negocio jurídico 857

10. Análisis de la noción de causa en el Código Civil peruano 885

CONCLUSIONES 899

BIBLIOGRAFÍA 909

Con su reconocida versación en lo que concierne al negocio o acto jurídico, su capacidad de razonamiento lógico y lucidez para el análisis crítico y la comprensión de los fenómenos jurídicos. Un panorama completo y documentado de los arduos problemas y de las múltiples soluciones históricamente planteadas en torno a la compleja noción de «causa», ya sea en términos generales o en su aplicación al negocio jurídico, a las obligaciones y a los contratos.

El libro, por lo expuesto y en síntesis, constituye una útil, acertada y seria respuesta a un desafío, a un reto que afronta el autor, consciente tanto de la urgencia de esclarecer una materia que es previa a la comprensión del acto negocial en sí mismo como de lo complicado en que ello deviene para cualquier jurista que se atreva a enfrentarlo. Esta delicada tarea cobra marcada importancia para los estudiosos y operadores del derecho si tenemos en cuenta que la causa, como lo señala el artículo 140 del Código civil vigente, es uno de los elementos de validez del acto negocial en tanto se alude a un «fin» lícito.

Carlos Fernández Sessarego.

ISBN: 978-9972-04-453-3
9 789972 044533